



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00202431--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA, solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente con el Ing. Pablo ARRANZ en función de la necesidad manifestada;y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de mayo de 2012;

Que el objeto de la presente es que el Ing. Pablo ARRANZ continúe brindando sus servicios profesionales, para la realización del estudio del servicio Integral de limpieza para los Hospitales de la Provincia de Córdoba, solicitado por el Ministerio de Salud del Gobierno de Córdoba;

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de los fondos para afrontar a la presente contratación, será solventado con fondos derivados de la Orden de Compra con el Ministerio de Salud;

Lo informado por la Secretaría de Extensión, la que expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente, con el Ing. Pablo ARRANZ (D.N.I: 17.371.204), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual registrá desde el 1° de Septiembre de 2025 y hasta el 30 de Abril de 2026, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

Art. 2°).- Es responsabilidad del Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación Instituto de Investigación de Servicios Públicos e Infraestructura a fin de notificar al interesado, a la Secretaría de Extensión y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

LM/AB/Mbl